



CS2025500008985

05GIN15 – V8Página 1 de 2

Bogotá D.C, Diciembre 26 de 2025

Señor:

ANONIMO

No registra dirección de correspondencia

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fecha de Fijado	Fecha de Desfijado
26-12-2025	13-01-2026
Responsable	Valentín Hernández

Asunto: Petición de Usuario Almera 202520747

Reciba un cordial saludo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, dando alcance al requerimiento del radicado 202520747 recibido a través de Nuestra Página Web, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por el Subdirector de Ginecología, Dr. Carlos Julio García Perlaza, quien informa:

"...De manera atenta me permito dar respuesta a la queja interpuesta a la unidad materna de manera anónima. La Subdirección de Ginecología y Obstetricia realizó indagación sobre los hechos relatados en la queja con el grupo de turno del día 9 de Diciembre de 2025 con los especialistas, internos y estudiantes quienes relataron que ese día se atendieron múltiples urgencias, algunas vitales pero que no se presentaron altercados con pacientes o familiares.

Lamentamos que se puedan haber presentado inconformidades sobre su atención y no podemos profundizar en el estudio del caso ya que no contamos con datos precisos sobre la atención de la paciente..."

Consideramos relevante mencionar que el HUS ha venido trabajando en el fortalecimiento de los procesos de información y orientación al usuario así como en humanización del servicio, sensibilizando el talento humano que participa en el proceso de atención del paciente y su familia, a través de la Campaña del "Pacto por el Trato Amable", para concientizar a los actores del mismo en que siempre debemos ofrecer un trato respetuoso, cordial y humanizado.

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución Interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Para finalizar, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacernos saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.



Huella de
Carbono

Global
Reporting
Initiative

E.S.E. Hospital Universitario De La Samaritana / Carrera 8N # 0-29 sur Tel: 4077075

Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15-90

Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10 N° 7 -52 Tel: 4077075

Centro De Salud Cogua – HUS / Calle 4 carrera 2N esquina centro Tel: 4077075 Ext: 10877

Centro De Salud San Cayetano / Vereda la Unión mz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977

Centro De Salud San Cayetano / Vereda la Unión mz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977



CS2025500008985

05GIN15 – V8Página 2 de 2

Por otra parte le informamos que los medios dispuestos por el Hospital Universitario de la Samaritana para interposición de PQRSDF son:

Vía página Web en la dirección www.hus.org.co.

Canal Presencial: Oficinas de la Subdirección de Defensoría al usuario y Atención al Usuario, redes Sociales,

Correo Electrónico atencion.usuario@hus.org.co; denuncia.corrupcion@hus.org.co; zpslau.lider@hus.org.co;

Canal Escrito: a través de los Buzones de sugerencias ubicados en los diferentes servicios de la institución,

Canal Telefónico: 4077075 Ext 10279/280.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,


NUBIA GUERRERO PRECIADO
Directora de Atención al Usuario
Defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10279

Anexos: 1 Anexo

Aprobó: Nubia Guerrero Preciado-Directora Atención al Usuario

Revisó: Nubia Guerrero Preciado-Directora Atención al Usuario

Elaboró: Laura Valentina Hernández Velandia -Auxiliar Defensoría al Usuario